

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26767 BADAJOZ

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia número 6 y Mercantil de Badajoz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 0000488/2009 referente al concursado Instalaciones Extremeñas In 3, SL, (Intrex), por auto de fecha de hoy ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 27 de abril de 2010, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar si efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 26 de julio de 2010 a las nueve y treinta horas.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

4.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Badajoz, 5 de julio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100058128-1